

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32195 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 1523/17 (NIG 07040 47 1 2017 0002822) se ha dictado a instancia del deudor Artabau, SLU en fecha 13 de febrero de 2018 Auto de declaración de concurso del deudor Artabau, SLU, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ciutat, 25 Artá, y con CIF B-57789521, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley concursal.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180039717-1